

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 229-2019-MDSA-A

San Antonio, 15 de abril del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

VISTO:

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que la Municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución N° 117-2019-MDSA-A de fecha 01 de febrero 2019 se designó al Sr. ERICK JOHN VERA MEJIA como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

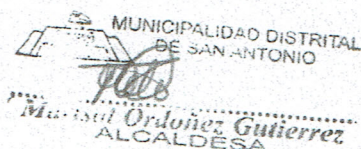
ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Sr. ERICK JOHN VERA MEJIA, como **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO
Marcela Ordoñez Gutiérrez
ALCALDESA